

El Demócrata

PERIODICO INDEPENDIENTE

ANO 1

San José, Mayo 7 de 1904.

NUMERO 12

EL DEMOCRATA

Redaccion y Administracion
7a. Avenida Oeste No 281.

Director y Redactor
VICTOR OROZCO

ADMINISTRADOR: Santiago Calvo Mora.

PRINCIPIOS

DE EL

Partido Demócrata
— 3º —

ECONOMIAS EN TODOS LOS RAMOS

DE LA

Administración Pública.

(Continuación)

XVI.

Cartera de Justicia

En todo lo que se relaciona con la Administración de Justicia, nosotros no haríamos economía alguna; y antes por el contrario, organizando la Corte en la forma que lo diremos, se prestaría á economizar por un lado para aumentar los sueldos de todos los empleados de Justicia, consiguiéndose con esto que sería muy posible formar un personal excelente, desde el Presidente del Tribunal hasta el último Alcalde.

Como ya lo hemos manifestado en otras ocasiones, nuestro ideal en esta materia sería que se implantara en Costa Rica una verdadera carrera judicial, estableciéndolo así en la nueva Constitución á que ya nos hemos referido, ó bien por medio de una reforma á nuestro Código Político.

Hablando con imparcialidad, y dígame lo que se quiera, la actual organización de la Corte en cuanto á la Sala de Casación, no solo es un gasto excesivo por el número de Magistrados que la compone, sino que lejos de facilitar los procedimientos para hacer más expedita la

acción de los recursos, los entorpece; llegando al extremo de que muchas veces, por una pequeña omisión, se han quedado muchos asuntos sin ese importante recurso.

Son tantos los requisitos que cada día se exigen para establecer un recurso de Casación, así en lo civil como en lo criminal, que á decir verdad son muy pocas las personas que pueden formularlo; y de allí un grave riesgo que corren las partes al ejercitar sus derechos, ó un pobre reo que funda sus esperanzas en ese Tribunal, sinó para alcanzar su absolución, por lo menos para la rebaja de la pena impuesta.

Nosotros propondríamos, en primer término, que el puesto de los empleados de Justicia tuviera el carácter de inamovible—mientras dure el buen desempeño—ó que recayera una sentencia firme en que los declarara inhabilitados para el ejercicio del cargo. Este requisito daría por resultado de que se tendría plena seguridad en que todos los empleados de Justicia procederían siempre con la mayor imparcialidad y de que en sus fallos habría verdadera rectitud sin contemplaciones de algun género, ya con las partes que directa ó indirectamente intervienen en los asuntos, ó ya con los que de algun modo pueden tener interés en ellos.

Otra ventaja que reportaría la inamovilidad de los empleados de Justicia sería, sin duda alguna, que desaparecería las intrigas que siempre se procuran poner en juego cada vez que se trata de una elección para lograr esos nombramientos, pues como lo manifestaremos después solo una de esas elecciones habría.

En segundo término propondríamos, un orden riguroso y ascendiente para ocupar los puestos en el ramo de Justicia, dando princi-

pio por verificar una sola elección de Magistrados por el Congreso y de Jueces y Alcaldes por la Corte y que ésta tuviera la siguiente organización:

Que el Tribunal de Justicia se compusiera solamente de siete Magistrados de los cuales: uno sería el Presidente de la Corte: dos, los Presidentes de las Salas 1a. y 2a. de Apelaciones; y los otros cuatro, dos para cada una de esas Salas. Que las dos Salas conocieran indistintamente, y por turno, de toda clase de asuntos; y para los que les correspondiera tercera instancia, ó súplica, formarían este Tribunal el Presidente de la Corte con los tres Magistrados de la Sala de Apelaciones que no hubiere conocido esa segunda instancia, y el quinto Magistrado se sortearía entre los Conjueces, pues no diariamente hay asuntos á la vista de esta clase.

No habría Secretario del Tribunal ni de Casación y se suprimiría los demás empleados de esa Secretaría, haciendo las veces de Secretario para los asuntos de Corte Plena y de los demás que ocurrieren, el Secretario de la Sala 1a. de Apelaciones.

Ahora bien: con la organización dicha, la ascensión á que nos hemos referido consistiría, por ejemplo, en q' por fallecimiento ó inhabilitación del Presidente del Tribunal, ocuparía ese puesto el Presidente de la Sala 1a.; á este puesto pasaría el Presidente de la Sala 2a.; con este carácter pasaría el Magistrado más antiguo de la Sala 1a.; para integrar esta Sala pasaría el Magistrado también más antiguo de la Sala 2a.; para completar esta Sala entraría de Magistrado el Secretario de la Sala 1a.; al lugar de este Secretario pasaría el de la Sala 2a.; á Secretario de la Sala 2a. entraría el Juez 1o. Civil de San José; en lugar de éste el Juez

2o. Civil; á Juez 2o. Civil entrará el Juez 1o. del Crimen; el Juez 2o. del Crimen á Juez 1o. de ese ramo; para Juez 2o. del Crimen de San José pasaría el Juez de Alajuela; el Juez de Cartago pasaría á reponer al de Alajuela; el de Heredia pasaría al Juzgado de Cartago; al Juzgado de Heredia pasaría el Juez de Guanacaste; á este puesto sería trasladado el Juez de Puntarenas; á este Juzgado el Juez de Limón; á Juez de este último punto pasaría el Alcalde 1o. de San José; y así sucesivamente en el mismo orden los Alcaldes que los Jueces, y lo único que tendría que nombrar la Corte sería un Alcalde para llenar la vacante de la última Alcaldía.

Si esto se considerara demasiado extenso, ese orden riguroso podría llegar hasta el Juez de Limón en la forma dicha antes; y entonces el nombramiento que haría la Corte sería de esa vacante, aunque opina mos por el escalafón del párrafo anterior en toda su extensión. Lo mismo que hemos dicho del Presidente del Tribunal, se aplicaría hasta donde correspondiera por muerte ó inhabilitación de un Magistrado, Secretario, Juez ó Alcalde.

De acuerdo pues con lo manifestado anteriormente, y ya que el Tribunal de Justicia tiene la actual organización, nosotros no rebajaríamos un centavo al presupuesto vigente; y en el caso de que se diera la organización á que nos hemos referido, nosotros haríamos lo siguiente: tomaríamos el sueldo de los cuatro Magistrados de Casación que al año suma 18,000-00 colones: el del Secretario que monta á 3,000-00 colones: el de el Pro Secretario que asciende á 1,320-00 colones; y el de los tres escribientes que forman la suma de 2,220 00 colones, y el total de 24,540-00 colones lo distribuiríamos proporcionalmente entre Magistrados, Secretarios, Jueces y Alcaldes, y aun más si fuese necesario, para que con buenos sueldos ocuparan esos puestos los Abogados de más nota.

En la única elección que de Magistrados hiciera el Congreso se debería tener en cuenta, además de la ilustración, la mayor edad y suficiente tiempo de práctica para hacer por su orden los nombramientos, é igual cosa la Corte para la de-

signación de Secretarios de las Salas de Apelaciones, Jueces y Alcaldes. Con este sistema cualquiera de estos últimos funcionarios tendría la seguridad de que, siendo cumplido en sus deberes, pudiera llegar á ser Presidente del Tribunal, esperanza que no dejaría de ser un excelente aliciente para que todos los empleados de Justicia cumplieran extrictamente sus obligaciones.

Congreso Constitucional

I.

Su instalación

Poco antes de las 12 m. del 1o. del corriente, se reunieron en el Salón de Sesiones la mitad de los Representantes que cumplen su período hasta 1906, presididos por su Directorio provisional, y después de haberse hecho la declaratoria de los nuevos Diputados, se procedió al juramento de éstos quienes ocuparon sus respectivos asientos. Acto continuo se procedió á la elección del Directorio en propiedad, dando el siguiente resultado:

Presidente

Lic. don Mauro Fernández.

Vice Presidente

" " Pedro Pérez Zeledón.

Secretarios:

1o. " " Vidal Quirós y

2o. " " Elías Castro Ureña.

Pro Secretarios:

1o. " " Albino Villalobos y

2o. " " Juan Félix González.

Después de haber ocupado sus asientos el nuevo Presidente y los dos Secretarios electos, el primero declaró que el Congreso quedaba legalmente instalado y que abría sus Sesiones ordinarias, con lo cual se suspendió la Sesión por unos minutos.

Abierta de nuevo la Sesión y con asistencia del Cuerpo Diplomático y Consular y del Cabildo Eclesiástico, que desde el principio fueron llegando, con las formalidades de ordenanza fué introducido al Salón nuestro Pabellón Nacional. Momentos después fueron recibidos los miembros del Poder Ejecutivo y en seguida los del Supremo Tribunal de Justicia y colocados todos en sus respectivos puestos, el señor Presidente de la República dió lectura á su Mensaje, con lo que terminó ese acto.

"El Demócrata" está de plácemes, pues los dos primeros Diputados de su candidatura, ocupan hoy los dos primeros puestos en el Congreso Constitucional, quedando así coronadas nuestras aspiraciones en ese sentido.

II.

Elección de la Corte.

En la Sesión ordinaria del día 3 se procedió por el Congreso á la elección de los miembros del Supremo Tribunal de Justicia cuyo resultado, después de varias votaciones, fué el siguiente:

Presidente del Tribunal

Lic. don Alejandro Alvarado

Magistrados de Casación

" " Manuel Vte. Jiménez

" " Nicolás Oreamuno

" " Federico González y

Dr. " Antonio Zambrana

Presidente de la Sala 1a.

Lic " Alberto Brenes Córdoba

Magistrados

" " Benito Serrano y

" " Luis Dávila

Presidente de la Sala 2a.

" " Ezequiel Herrera

Magistrados

" " Ramón Bustamante y

" " Elías Castro Ureña

En esta elección "El Demócrata" obtuvo cinco de su candidatura, los señores Licenciados don Alejandro Alvarado y Dr. D. Antonio Zambrana que los habíamos designado para la Sala de Casación, á los Licenciados don Alberto Brenes C. y don Luis Dávila para la Sala 1a.; y al Licenciado don Benito Serrano para la Presidencia de la Sala 2a.

Somos sinceros: de no haber sido el Presidente del Tribunal nuestro candidato el Licenciado don José J. Rodríguez, hemos visto con suma complacencia que lo haya sido el Licenciado don Alejandro Alvarado p, quien también es acreedor á ocupar ese Alto puesto por muchos títulos, y creemos que lo sabrá desempeñar de la manera más correcta é imparcial. Siendo el Licenciado Alvarado Presidente también de la Sala de Casación, con la reconocida competencia de sus colegas los Licenciados don Manuel Vicente Jiménez y don Federico González; y con el elemento nuevo de los señores

res Doctor don Antonio Zambrana y del Licenciado don Nicolás Oreanuno, podemos estar seguros de que tendremos una muy buena Sala de Casación.

Sentimos q' al Licenciado D. Marcelo Brenes se le hubiera excluido del Tribunal, pues en nuestro concepto merecía el puesto que ocupaba; y lo sentimos más porque, según se nos ha manifestado, mediaron informes infundados, siendo ésto las abominables intrigas de que nos hemos quejado. ¡Siempre las malditas intrigas!—No obstante eso hemos quedado completamente satisfechos con la organización y nombramientos de la Sala 1^a. de Apelaciones.

Réstanos ver el resultado que dará la elección de los Magistrados de la Sala 2^a. de Apelaciones, pues ninguno de los nombrados fué candidato nuestro: esto, el tiempo lo dirá.

III.

Suceso inesperado.

El hecho de haber sido nombrado á última hora el Licenciado don José Astúa Aguilar, que era Presidente de la Sala 2^a. de Apelaciones, Ministro de Gobernación y Carteras anexas nos ha venido á privar de un elemento, de lo mejor, para miembro del Supremo Tribunal de Justicia. Consideramos á nuestro particular amigo y colega, el Licenciado Astúa Aguilar, competente para cualquier puesto, pero, á decir verdad, el fuerte del señor Astúa es la ciencia en lo criminal; y por consiguiente se ha hecho un verdadero perjuicio con haberlo quitado del lugar que antes desempeñaba, siendo éste el único motivo porque no aplaudimos su nueva colocación.

GACETILLAS

En el presente

número íbamos á ocuparnos sobre dos reformas á los Códigos Civil y de Procedimientos; y con vista de que están por publicarse otras que propone el señor Presidente del Tribunal de Justicia; suspendimos el trabajo para tratar de todas en un sólo artículo.

Estamos de acuerdo

en que el Gobierno debe prestar su apoyo á la interesante Colega la "Hormigueta", pues es una re-

vista de suma importancia y que hará positivos bienes al país.

de 5,000 00

Tenemos encargo de colocar á largo plazo, al uno por ciento y con primera hipoteca de una buena casa en esta Capital.

Inconveniente

y gravísimo es que dos periódicos se puedan confundir en el nombre, pues ya nos ha pasado que el Director de "El Demócrata Libre" ha abierto, por equivocación del correo, un certificado que venía dirigido á nosotros; y nuestro pobre cobrador de recibos se ha llevado más de una *trapiada* creyendo los suscriptores que se trataba de aquel periódico. Por qué si nosotros fundamos primero el nuestro con el nombre que lleva, no nos hace favor el colega de escoger otro título para el suyo, evitando así esas serias dificultades?

Sentido pésame

le enviámos á nuestro buen amigo don Eduardo Maroto y á su estimable familia por la muerte de su señor padre, deseándoles una verdadera resignación.

Pensión

Se nos ha informado que el venerable anciano don Juan Manuel Madrid, uno de los pocos que quedan de los valientes del 56, ha solicitado de nuestra Representación Nacional una pensión, la que no dudamos le será concedida.

Celebramos

que en el solar que queda frente al Palacio de Justicia se construya aunque sea un Teatro de segundo orden, pues ese cercado de latas en un lugar tan céntrico de la población le dá muy feo aspecto á la Capital.

Se nos ha asegurado

que por alguien se está haciendo un magnífico negocio con dejar entrar por el puerto de Puntarenas á muchos súbditos del Celeste Imperio, pues cada día aumenta el número de individuos de esa raza en Puntarenas, Esparta y otros lugares. Llamamos la atención de quien corresponda para que se haga cumplir la ley y se evite ese gravísimo mal.

Por qué extrañar?

Algunos de los Diarios de esta

Capital se desataron haciendo publicaciones respecto de lo ocurrido el 3 de enero en la plaza de toros, que distaron mucho de la verdad; y ahora que en el exterior reproducen las insensateces que ellos echaron á volar se extrañan de encontrar el resultado de la pasión que los domina. Es necesario desengañarse de que mientras no haya verdad, moderación y rectas intenciones, la prensa en vez de ser la elevada tribuna para que ha sido instituida, solo servirá para el descrédito del país.

Los miembros

de las familias Fonseca, Villafranca, Salazar, Calvo, Pérez, Vargas, Blanco y Orozco, agradecen sinceramente las muestras de condolencia que por la prensa y de varios modos se han servido dárlas con motivo del rudo golpe que han sufrido con la muerte de doña Ester Villafranca de Fonseca.

Muy incorrecto

consideramos el que estando en sesión el Congreso, algunos Diputados se levanten de sus asientos y se dirijan en diferentes direcciones á *cuchichear* con otros colegas. Esto aunque es propio de la juventud debe corregirse por respeto á el lugar en donde están.

Para bien

de los litigantes deseamos que el Supremo Tribunal de Justicia haga una acertada elección de Juez 1^o. Civil de esta provincia. Veríamos con agrado que la elección recayera en el Licenciado don Francisco Solórzano, quien ya tiene larga práctica con el tiempo que ha desempeñado la Judicatura de la Provincia de Cartago y que á este puesto fuera trasladado el Juez de Guanacaste, Licenciado don José María Zeledón Jiménez. A los buenos empleados hay que estimularlos.

La persona

que desee obtener un magnífico retrato, grande, hecho por la Sociedad Artística de retratos de París, pagando solamente 35 francos, que es el valor del buen marco en que viene, puede dirigirse á nosotros que tenemos encargo de colocar hasta tres retratos en esas condiciones. Puede verse la muestra del retrato y del marco en nuestra oficina.

OPORTUNIDAD

La persona que desee hacerse de buenas propiedades, como de una casa grande esquinera y céntrica: un cafetal nuevo de diez manzanas, en buen estado y cerca del Hipódromo: un solar en la calle del Cementerio y frente á las Pilas; y de un terreno de 500 hectáreas, con buenas maderas y aguas en San Carlos, ocurra al infrascrito que todo lo vende barato, parte al contado y á plazos

San José, Febrero 16 de 1904.
VICTOR OROZCO.

Solfeo, Piano, Violin,

y canto con instrumentación completa de la Teoría Musical, todo se aprende por \$ 5 mensuales en la Escuela de Música de "Santa Cecilia"

MADERAS DE TARRAZU

De venta en los bajos de la casa de Doña Juana C. v. de Salazar, avenida Central Este.
Entenderse con Humberto Perez, desde las 8 a. m. á las 5 p. m.

El Taller de carpintería de don José Solano situado en la 5ª avenida Oeste, frente al Cuartel de Policía ofrece sus servicios en toda clase de reparaciones y arreglo de muebles etc. á precios módicos.

Relojeria Italiana

Don José Siervo, hábil relojero, recientemente establecido ofrece al público sus servicios en toda clase de trabajos por difíciles que sean
Calle 18 Sur contiguo á la tienda de don José Esquivel.

TIPOGRAFIA DE LA PAZ

Se hace toda clase de obras y á precios módicos. Calle de la Puebla que conduce al Panteón.

UNITED FRUIT CO.

DEPARTAMENTO DE GANADO

AVISO A LOS DESTAZADORES

En el potrero COLECCION, situado 100 metros al Este del Matadero Municipal de esta ciudad, habrá todos los días ganado gordo para vender barato y al contado. Las personas que deseen comprar uno ó más novillos se servirán indicarlo á este Departamento

R. Castro F.

San José, 19 de Diciembre.

¿DESEA UD.

arreglar su casa, cambiar un piso, hacer un baño, poner un filtro, colocar una chinmenea, enlozar un patio, entapizar una sala, arreglar sus muebles ó hacerlos nuevos? ¿Necesita Ud. algún trabajo de herrería, carpintería, fontanería, etc., etc? ¿Quiere hacerlo Ud. bien y económicamente? Pues dirijirse á

LA NUEVA YORK

—DI—

Rafael Fonseca Calvo

150 varas al Sur de "La Violeta".
Allí además se hacen magníficos excusados portátiles, según el sistema ensayado por la Municipalidad, con magníficos resultados, de todos tamaños y diversos pero bajos precios.

LUIS MENDELS

Platero engastador

Avenida Central, Este, frente á la casa de don Manuel J. Carranza

Cuenta con larga práctica en varias capitales del Universo.
Hace y compone toda clase de alhajas.

Especialista en obras finas de brillantes

Todos los que deseen tener ALHAJA bien hechas, sólidas y LEGITIMAS, pueden ocupar este taller.

Sociedad Artística de Retratos

A. Tanquerey Director

22—Rue de Turni—Paris

La persona que desee obtener un magnífico retrato puede dirijirse al Director de esta Sociedad; ó bien tomar informes, y aun ver la muestra, en la Administración de este periódico.

VICTOR OROZCO

Abogado y Notario

Despacha á toda hora.

OFICINA 7a. Avenida Oeste n.º 281,
Habitación 8a. id. id. " 226.

Tip. de la Paz de R Carranza Pinto